

Ley de inversión social

El pasado 14 de septiembre se sancionó la Ley de Inversión Social con la cual el Gobierno Colombiano espera mejorar la sostenibilidad fiscal del país, contribuir a la reactivación económica y hacer permanentes varios programas sociales implementados durante la emergencia económica con el propósito de aliviar los efectos del incremento de la pobreza y el desempleo a causa de la crisis sanitaria.

El propósito general de esta ley, es adoptar un conjunto de medidas de política fiscal que operan de forma articulada, en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, orientadas a dar continuidad y fortalecer el gasto social, así como proteger a la población más vulnerable, contribuir a la reactivación económica, a la generación de empleo, preservar el tejido empresarial y afianzar la credibilidad de las finanzas públicas y a la estabilidad fiscal del país.

Como asuntos a destacar de esta nueva reforma tributaria como ha sido denominada en los últimos meses en varios sectores económicos, se encuentran los siguientes:

Establece una sobretasa al sector financiero de 3 puntos adicionales al impuesto a la renta hasta el año 2025.

Se mantiene el Programa a Ayuda al Empleo Formal (PAEF) extendiendo su vigencia hasta el mes de diciembre de 2021.

De igual manera establece la vigencia hasta diciembre de 2022 del Programa Ingreso Solidario, pudiéndose realizar giros extraordinarios.

Estipula la vigencia hasta agosto de 2023 del incentivo a la generación de nuevos empleados dirigido a empleadores por contratar jóvenes entre los 18 y 28 años.

Se faculta al Gobierno para diseñar líneas de redescuento a través de Bancóldex para apoyar a las empresas que quieran invertir en proyectos productivos que contribuyan con la reactivación económica del país.

Se aprobaron beneficios para reactivar el sector de turismo en Colombia, que ayudarán en la reducción de costos a los prestadores y a los consumidores de estos servicios.